

AG – ECO 4 N3 02

Cuantificación de Incumplimientos

Informe de Auditoría Externa elaborado por:

Cdor. Manuel Manzur y Cdor. Felipe S. Moyano ⁽¹⁾

(1) Universidad Nacional de Cuyo

Objeto

Síntesis de las conclusiones enunciadas por cada uno de los equipos de trabajo de esta Auditoría Externa, vinculados a las áreas Jurídico Institucional, Técnico Operativa, Servicio, Económico Financiera, según informes AG JIN 7 N3 01; AG JIN 7 N3 02; AG TOP 7 N3 01; AG SER 7 N3 01; AG SER 7 N3 02 y AG ECO 4 N3 01, en orden a la cuantificación de los incumplimientos observados, en caso de corresponder.

Resumen

El presente informe sintetiza las observaciones realizadas por la Auditoría Externa de la Universidad Nacional de Cuyo, tendiente a la comprensión general de los hallazgos detectados, así como también, las particularidades e implicancias asociadas de cada uno de los incumplimientos expuestos, cuantificadas o no, según el caso. Se enuncian cada uno de los informes relevados, haciendo mención a sus autores, contenido general e impacto cuantitativo. En particular, resulta necesario destacar que cada hallazgo de Auditoría Externa presenta una nota al pie de página, remitiendo al informe de Fase C donde se ha realizado un desarrollo del mismo.

Por su parte, en Anexo I al presente informe se ha elaborado una planilla sumaria que indica el monto total de incumplimientos cuantificados, extraídos de cada uno de los informes de Auditoría Externa.

Con respecto a la lectura del citado Anexo, resulta necesario destacar que las columnas indicativas de “Alternativas” resultan de aplicación sólo para la

cuantificación de los incumplimientos derivados de los Planes de Operaciones y Expansión. Resulta de la evaluación general que el impacto de los incumplimientos y daños emergentes asociados totaliza la suma de **\$ 531.001.051,19** (pesos argentinos quinientos treinta y un millones mil cincuenta y uno con 19/100) – Alternativa 1; **\$ 640.636.155,75** (pesos argentinos seiscientos cuarenta millones seiscientos treinta y seis mil ciento cincuenta y cinco con 75/100) – Alternativa 2; **\$ 481.833.322,19** (pesos argentinos cuatrocientos ochenta y un millones ochocientos treinta y tres mil trescientos veintidós con 19/100) – Alternativa 3; **\$ 768.653.922,15** (pesos argentinos setecientos sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos veintidós con 15/100) – Alternativa 4.

AG JIN 7 N3 01; Dra. Andrea Juliana Lara (Universidad Nacional de Cuyo)

- 1) Incumplimientos de Normas y Regulaciones Societarias¹: Cambios no autorizados en el Operador e Inversores; irregularidad en la Sindicatura de la Compañía; irregularidades en los Libros Societarios;

Impacto Cuantitativo: No determinable conforme alcance de los procedimientos acordados.

- 2) Incumplimientos en la Organización de la Operación Técnica²: Inexistencia de copia original del Contrato de Operación Técnica; inexistencia de anexos del Contrato de Operación Técnica; inexistencia de Contratos de Prestaciones Especiales; incumplimiento de Procedimiento de Contratación de Servicios Profesionales según normas propias; incumplimiento del Depósito Legal de la Garantía del Contrato; fallas en la detección y asiento de no conformidades a las normas internas de calidad;

¹ Remitirse a Informe AG JIN 7 N3 01, apartados 1.4.1; 1.4.2; 1.4.3 y 1.5.

² Remitirse a Informe AG JIN 7 N3 01, apartados 2.4.1; 2.4.2; 2.4.3; 2.4.4; 2.4.5 y 2.5

Impacto Cuantitativo: Multa por rescisión del contrato por culpa del concesionario; equivalente al monto total de la Garantía, el cual asciende a la suma de \$ 18.000.000 ³ (pesos argentinos dieciocho millones).

- 3) Incumplimientos de Registros e Informes Obligatorios del Servicio y de la Publicación de la Información ⁴: Incumplimiento del Informe Obligatorio respecto del Inventario de Bienes y Evaluación de su Estado y Funcionamiento; incumplimiento asociado en la confección del Registro de Bienes; incumplimiento del Informe Obligatorio del Relevamiento del Servicio; incumplimiento en la constitución del Registro Obligatorio de Incumplimientos del Servicio; incumplimiento de la debida registración en el Registro Obligatorio de Contratos;

Impacto Cuantitativo: No determinable conforme alcance de los procedimientos acordados.

- 4) Sanciones y Procesos Judiciales ⁵: Sanciones y Observaciones del EPAS; litigiosidad y contingencias considerables en juicios laborales y ordinarios con particulares, AFIP, procesos judiciales y administrativos contra Municipios, Acciones Procesales Administrativas contra el EPAS.

Impacto Cuantitativo ⁶: Sanciones del EPAS vinculadas a observaciones de situaciones del servicio; o bien, de situaciones con usuarios; por un monto

³ Importe previsto en Cláusula 8ª de la Carta de Entendimiento 2007 de fecha 17 de mayo de 2007. Si los cálculos se hicieran sobre la versión original del Contrato de Concesión el monto original equivalente en pesos argentinos al 31 de julio de 2009, ascendería a \$ 69.120.000 (pesos argentinos sesenta y nueve millones ciento veinte mil); considerando el tipo de cambio vendedor del dólar billete estadounidense publicado por el Banco de la Nación Argentina (USD 18.000.000 por \$ 3,84 por dólar)

⁴ Remitirse a Informe AG JIN 7 N3 01, apartados 3.4.1; 3.4.2; 3.4.3; 3.4.4; 3.4.5 y 3.5

⁵ Remitirse a Informe AG JIN 7 N3 01, apartados 4.4.1; 4.4.2 y 4.5

⁶ Los montos derivados de la estimación de contingencias por juicios han sido calculados, considerando intereses hasta el 31 de julio de 2009; teniendo en cuenta el estado de situación de los mismos a la fecha de emisión del presente informe.

total de **\$ 2.271.000 (pesos argentinos dos millones doscientos setenta y un mil)**; sanciones de Municipios y Departamento General de Irrigación por la suma de **\$ 8.199.940,40 (pesos argentinos ocho millones ciento noventa y nueve mil novecientos cuarenta con 40/100)**; y contingencias por procesos judiciales relativos a causas civiles, tributarias y laborales por la suma de **\$ 83.001.198,53 (pesos argentinos ochenta y tres millones un mil ciento noventa y ocho con 53/100)**.

En particular, a los importes derivados de sanciones por parte de municipios y Departamento General de Irrigación; y contingencias por procesos judiciales se le han deducido las provisiones para juicios pendientes registradas contablemente por la Compañía al 31 de julio de 2009 (cuenta contable 226010 0010, por la suma de \$ 32.984.367), reflejando un impacto cuantitativo neto de **\$ 50.016.831,53 (pesos argentinos cincuenta millones dieciséis mil ochocientos treinta y uno con 53/100)**

AG JIN 7 N3 02; Cdor. Manuel Manzur, Cdor. Felipe S. Moyano y Cdor. Diego H. Rodriguez (Universidad Nacional de Cuyo)

Incumplimientos derivados de obligaciones laborales y previsionales ⁷:
Incorrecta exposición de la cuenta contable Sueldos y Jornales, atendiendo a Normas Contables Profesionales vigentes; determinación errónea de la base de cálculo para Sueldo Anual Complementario (SAC); retenciones impositivas sobre sueldos practicadas en exceso; no impresión de Libro de Sueldos correspondiente a personal confidencial.

Impacto Cuantitativo: Diferencia por SAC pendiente de liquidar por el monto de **\$ 916.339,09 (pesos argentinos novecientos dieciséis mil trescientos treinta y nueve con 09/100)**, el cual incluye aportes y contribuciones patronales; y retenciones impositivas practicadas en exceso sobre

⁷ Remitirse a Informe AG JIN 7 N3 02

remuneraciones por el monto de \$ 11.147,70 (pesos argentinos once mil ciento cuarenta y siete con 70/100).

AG TOP 7 N3 01; Ing. Ricardo D. Gabrielli (Universidad Nacional de Cuyo)

- 1) Incumplimientos derivados de la evaluación de bienes afectados al servicio⁸: Deficiencias muy graves en el conocimiento de los bienes afectados al servicio con inexistencia de registros formales de estado de instalaciones y equipamiento; insuficiente evolución de bienes con aumento de la obsolescencia en equipamiento; estado actual crítico de los bienes afectados al servicio.

Impacto Cuantitativo: Necesidades de equipamiento de la Compañía, para operar en razonables condiciones de medios y equipamientos que permitan optimizar el uso de los recursos humanos y la infraestructura, equivalentes a un monto total de **USD 11.709.370**⁹ - IVA incluido (dólares estadounidenses once millones setecientos nueve mil trescientos setenta).

- 2) Incumplimientos en el Plan de Operaciones y Expansión¹⁰: Incumplimiento de las políticas y objetivos; así como también, en los parámetros y metas de eficiencia y cobertura del POE; desvíos sustanciales de las inversiones ejecutadas con respecto al Plan de Inversiones.

⁸ Remitirse a Informe AG TOP 7 N3 01, apartados 1.4.1; 1.4.2; 1.4.3; 1.5 y 4.1

⁹ El monto original equivalente en pesos argentinos al 31 de julio de 2009, asciende a \$ 44.963.980,80 (pesos argentinos cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y tres mil novecientos ochenta con 80/100); considerando el tipo de cambio vendedor del dólar billete estadounidense publicado por el Banco de la Nación Argentina a dicha fecha (\$ 3,84).

¹⁰ Remitirse a Informe AG TOP 7 N3 01, apartados 2.4.1; 2.4.2; 2.4.3; 2.5 y 4.2

Impacto Cuantitativo: Teniendo en cuenta las inversiones previstas en el POE, actualizadas por el Índice de la Construcción elaborado por la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas del Ministerio de Economía de la Provincia de Mendoza, respecto de aquellas efectivamente ejecutadas por la Compañía hasta el 31 de julio de 2009; el saldo de inversiones no realizadas asciende a **\$ 240.033.410 (pesos argentinos doscientos cuarenta millones treinta y tres mil cuatrocientos diez)** considerando una tasa de actualización equivalente a la Tasa Pasiva del Banco de la Nación Argentina (8,5 % anual).

Asimismo, reemplazando el Índice de la Construcción por el dólar estadounidense como factor de actualización, el saldo de inversiones no ejecutadas asciende a **USD 91.059.509 ¹¹ (dólares estadounidenses noventa y un millones cincuenta y nueve mil quinientos nueve)** considerando la posición de dicha moneda extranjera al mes de diciembre de 2008.

Por su parte, las estimaciones anteriores varían si el saldo de inversiones no ejecutadas se compara teniendo en cuenta las inversiones originales previstas en el POE con más las modificaciones establecidas en la Carta de Entendimiento 2007. En efecto, en cada alternativa las cifras ascienden a **\$ 190.865.681 (pesos argentinos ciento noventa millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y uno)** y **USD 124.397.469 ¹² (dólares**

¹¹ El monto original equivalente en pesos argentinos al 31 de julio de 2009, asciende a \$ 349.668.514,56 (pesos argentinos trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos catorce con 56/100); considerando el tipo de cambio vendedor del dólar billete estadounidense publicado por el Banco de la Nación Argentina a dicha fecha (\$ 3,84).

¹² El monto original equivalente en pesos argentinos al 31 de julio de 2009, asciende a \$ 477.686.280,96 (pesos argentinos cuatrocientos setenta y siete millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos ochenta con 96/100); considerando el tipo de cambio vendedor del dólar billete estadounidense publicado por el Banco de la Nación Argentina a dicha fecha (\$ 3,84).

estadounidenses ciento veinticuatro millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve), respectivamente.

- 3) Incumplimientos en la gestión técnico – operativa¹³: Materias graves no informadas sin solución y con evaluación técnica parcial; insuficiente cantidad de proyectos técnicos de gabinete relacionados con criterios de renovación por obsolescencia, o sustitución por vulnerabilidad y riesgos; incompetencia en la gestión de operación del sistema de agua potable en la Planta Potrerillos; inexistencia de Planes Generales de Mantenimiento; insuficiente ejecución de obras de renovación y sustitución en los componentes mayores del Sistema; creciente impacto de cortes de suministro imprevistos; insuficiencia de medios y procedimientos aplicados a la gestión técnico-operativa.

Impacto Cuantitativo: No determinable conforme alcance de los procedimientos acordados.

**AG SER 7 N3 01; Ing. Ricardo D. Gabrielli e Ing. Juan Carlos Jefferies
(Universidad Nacional de Cuyo)**

- 1) Incumplimientos en la cobertura del servicio de Agua Potable¹⁴: Cobertura y dotación insuficiente en los servicios de agua en San Rafael, San Marín, General Alvear, Tunuyán, Palmira y Malargüe; dotación insuficiente en los Servicios de Agua de General Alvear y Rivadavia; déficit de dotación en los meses de verano en todas las localidades analizadas incluido el Gran Mendoza.

¹³ Remitirse a Informe AG TOP 7 N3 01, apartados 3.4.1; 3.4.2; 3.4.3; 3.4.4; 3.4.5; 3.4.6; 3.4.7 y 3.5

¹⁴ Remitirse a Informe AG SER 7 N3 01, apartados 1.4.1 y 1.5

Impacto Cuantitativo: No determinable conforme alcance de los procedimientos acordados.

- 2) Incumplimientos en la cobertura del servicio de Cloacas¹⁵: Cobertura y disponibilidad insuficiente en los Servicios de Cloaca en San Rafael, San Marín, Rivadavia, Tunuyán y Palmira; disponibilidad insuficiente en los Servicios de Cloaca de General Alvear; inexistencia de servicios de Cloacas en Malargüe.

Impacto Cuantitativo: No determinable conforme alcance de los procedimientos acordados.

- 3) Incumplimientos del servicio de Tratamiento de Líquidos Cloacales¹⁶: Establecimientos que no alcanzaron la meta de tratamiento secundario como el caso de San Rafael y General Alvear; establecimientos que se encuentran en estado crítico de mantenimiento y operatividad, y que en general no cumplen con la meta de abatimiento bacteriológico como es el caso de las Plantas El Paramillo, San Martín, Rivadavia y Tunuyán.

Impacto Cuantitativo: No determinable conforme alcance de los procedimientos acordados.

- 4) Incumplimientos derivados de la evaluación del cumplimiento de la normativa para aseguramiento de la calidad del servicio de Agua Potable y Cloacas¹⁷: Incumplimiento de pautas de monitoreo en el ingreso al sistema de distribución desde las Plantas Potabilizadoras Grandes; incumplimiento en el registro de muestras sobrepasadas (desvíos); falta de transparencia en la información al EPAS; ineficacia de los controles de calidad del servicio;

¹⁵ Remitirse a Informe AG SER 7 N3 01, apartados 1.4.2 y 1.5

¹⁶ Remitirse a Informe AG SER 7 N3 01, apartados 2.3; 2.4 y 2.5

¹⁷ Remitirse a Informe AG SER 7 N3 01, apartados 3.4.1; 3.4.2; 3.4.3; 3.4.4; 3.4.5; 3.4.6 y 3.5

evidencias significativas de deterioro creciente en la provisión del servicio con aumento de los desvíos de los parámetros de calidad; episodios graves de contaminación de agua potable por Manganeseo.

Impacto Cuantitativo: No determinable conforme alcance de los procedimientos acordados.

- 5) Incumplimientos derivados de la evaluación de la continuidad del servicio y atención al usuario¹⁸: Incremento notable de Reclamos Comerciales durante 2006 y 2007; Incremento notable de Reclamos Técnicos con incumplimientos de metas contractuales; impacto alto de discontinuidades e incumplimientos del Servicio por mala prestación; encuestas de calidad a usuarios representativas de deterioro grave de calidad; gestión incompleta de los Libros de Quejas.

Impacto Cuantitativo: No determinable conforme alcance de los procedimientos acordados.

AG SER 7 N3 02; Dr. Armando Llop, Mag. Eduardo Comellas y Lic. Mauricio Buccheri (Universidad Nacional de Cuyo)

Valoración de los impactos de la cobertura no realizada en los servicios de Agua Potable y Cloaca: a) valoración de los beneficios dejados de percibir por la población con déficit de cobertura de Agua Potable; b) el costo incurrido por la población con conexiones de cloaca no realizadas; y c) la degradación de la calidad del agua subterránea.

¹⁸ Remitirse a Informe AG SER 7 N3 01, apartados 4.4.1; 4.4.2; 4.4.3; 4.4.4; 4.4.5 y 4.5

Impacto Cuantitativo: Beneficios dejados de percibir para el período 1998 – 2008 por la proporción de la población mendocina que no fue alcanzada por las metas de cobertura de agua potable establecidas en el POE fue de \$ **58.330.000 (pesos argentinos cincuenta y ocho millones trescientos treinta mil).**

Costos incurridos por parte de la población ubicada en distintas zonas de la provincia que deberían haber sido provistas por la cobertura de la Compañía en materia de Cloacas, para el período 1998 – 2008; por la suma de \$ **10.780.000 (pesos argentinos diez millones setecientos ochenta mil).**

**AG ECO 4 N3 01; Cdor. Felipe S. Moyano y Cdor. Manuel Manzur
(Universidad Nacional de Cuyo)**

- 1) Incumplimientos derivados de la evaluación de operaciones realizadas mediante cuenta especial del Banco Regional de Cuyo¹⁹: Incumplimiento de procedimientos internos bajo Normas de Calidad ISO 9001:2000; incumplimiento en la exposición de la información contable.

Impacto Cuantitativo: No determinable conforme alcance de los procedimientos acordados.

- 2) Incumplimientos derivados del análisis y evolución de los estados contables²⁰: Incumplimiento de aspectos formales requeridos para libros contables legales; incumplimiento de normas contables profesionales vigentes relativas a Pasivos derivados de Carta de Entendimiento 2007.

Impacto Cuantitativo: Registración de activos y pasivos derivados de la Carta de Entendimiento 2007, por la suma de \$ **48.572.196,49 (pesos**

¹⁹ Remitirse a Informe AG ECO 4 N3 01, apartados 1.4; 1.5 y 1.6

²⁰ Remitirse a Informe AG ECO 4 N3 01, apartados 3.4; 3.5 y 3.6

argentinos cuarenta y ocho millones quinientos setenta y dos mil ciento noventa y seis con 49/100) y \$ 52.012.172,60 (pesos argentinos cincuenta y dos millones doce mil ciento setenta y dos con 60/100), respectivamente. Asimismo corresponde reconocer un cargo contra resultado del ejercicio (pérdida) en concepto de intereses financieros devengados al 31 de julio de 2009 por la suma de \$ 3.439.976,11 (pesos argentinos tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos setenta y seis con 11/100).

- 3) Incumplimientos derivados de aspectos financieros ²¹: Inexistencia de contratos de mutuo y/o prestación de servicios con accionistas y/o sociedades relacionadas; incumplimiento de ciertas cláusulas contractuales conforme acuerdos de renegociación de préstamos con bancos comerciales; incumplimiento en el pago de préstamos mantenidos con el Gobierno de la Provincia de Mendoza; no correspondencia entre financiamiento obtenido por la Compañía e inversiones realizadas; no obtención de mejoras financieras a partir de los acuerdos de renegociación de préstamos con bancos comerciales.

Impacto Cuantitativo: Conforme a lo establecido en Carta de Entendimiento 2007, incumplimiento en el pago de cuotas derivadas de deuda con el Gobierno Provincial por refinanciación del préstamo otorgado originariamente por ENOHSA ²². En particular, los montos de las cuotas impagas ascienden a **\$ 2.413.742** (pesos argentinos dos millones cuatrocientos trece mil setecientos cuarenta y dos) correspondiente a los años 2008 y 2009.

²¹ Remitirse a Informe AG ECO 4 N3 01, apartados 4.4; 4.5 y 4.6

²² La deuda mantenida con el Gobierno de la Provincia de Mendoza por la refinanciación del préstamo de referencia ha sido registrada contablemente por la Compañía, con más los intereses devengados hasta el 31 de julio de 2009.

- 4) Incumplimientos derivados de aspectos fiscales (impuestos nacionales y provinciales) ²³: Impuesto a las ganancias; impuesto a la ganancia mínima presunta; estudios de precios de transferencia y régimen de información con sujetos independientes del exterior; impuesto al valor agregado; regímenes de retención de impuestos nacionales; impuesto a los ingresos brutos; regímenes de retención de impuesto de sellos.

Impacto Cuantitativo: Monto total de capital, intereses y multas en caso de corresponder, derivados de los impuestos nacionales y/o provinciales indicados; por la suma de **\$ 43.052.487,07 (pesos argentinos cuarenta y tres millones cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete con 07/100)**.

²³ Remitirse a Informe AG ECO 4 N3 01, apartados 5.4; 5.5 y 5.6

AG ECO 4 N3 02

CUANTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

ANEXO I

INFORME	DESCRIPCIÓN INCUMPLIMIENTO	IMPORTE EN ARS			
		ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 4
AG JIN 7 N3 01	Multa por rescisión del contrato por culpa del concesionario (Garantía del Contrato de Concesión)	18.000.000,00	N/A	N/A	N/A
AG JIN 7 N3 01	Sanciones del EPAS	2.271.000,00	N/A	N/A	N/A
AG JIN 7 N3 01	Sanciones de Municipios y Departamento General de Irigación (*)	8.199.940,40	N/A	N/A	N/A
AG JIN 7 N3 01	Contingencias por Procesos Judiciales Civiles y Laborales (**)	50.016.831,53	N/A	N/A	N/A
AG JIN 7 N3 02	Diferencia por Sueldo Anual Complementario pendiente de liquidar al 31 de julio de 2009	916.339,09	N/A	N/A	N/A
AG JIN 7 N3 02	Retenciones Impositivas sobre Sueldos practicadas en exceso	11.147,70	N/A	N/A	N/A
AG TOP 7 N3 01	Insuficiente evolución de bienes con aumento de obsolescencia y estado crítico de los bienes afectados al servicio	44.963.980,80	N/A	N/A	N/A
AG TOP 7 N3 01	Incumplimientos de los Planes de Operaciones y Expansión (**)	240.033.410,00	349.668.514,56	190.865.681,00	477.686.280,96
AG SER 7 N3 02	Población no alcanzada por Meías de Cobertura de Agua Potable establecidas en POE (beneficios no percibidos)	58.330.000,00	N/A	N/A	N/A
AG SER 7 N3 02	Costos incurridos por Población no alcanzada por Cobertura de Servicio de Cloacas	10.780.000,00	N/A	N/A	N/A
AG ECO 7 N3 01	Reconocimiento del pasivo por inversiones establecidas en Carta de Entendimiento 2007 - Capital	48.572.196,49	N/A	N/A	N/A
AG ECO 7 N3 01	Reconocimiento del pasivo por inversiones establecidas en Carta de Entendimiento 2007 - Intereses devengados hasta 31 de julio de 2009	3.439.976,11	N/A	N/A	N/A
AG ECO 7 N3 01	Incumplimiento en el pago de cuotas préstamo Gobierno de Mendoza (ex - ENOUSA) - 2008 y 2009	2.413.742,00	N/A	N/A	N/A
AG ECO 7 N3 01	Incumplimientos derivados de Aspectos Fiscales (Nacionales y Provinciales)	43.052.487,07	N/A	N/A	N/A
TOTALES		531.001.051,19	640.636.155,75	481.833.322,19	766.653.922,15

NOTA:

Las columnas indicativas de "Alternativas" 2 a 4 sólo son aplicables a "Incumplimientos de los Planes de Operaciones y Expansión". Para determinar el total de cada una de las mencionadas columnas, se han considerado los montos expuestos en Alternativa 1.

REFERENCIAS:

N/A No Aplicable.

(*) Al monto estimado debería restársele la Previsión para Juicios contabilizada por la Compañía al 31 de julio de 2009, la cual ascendió a un monto de \$ 32.984.367. A los fines prácticos, dicho importe ha sido deducido de las Contingencias por Procesos Judiciales Civiles y Laborales

(**) A continuación se detallan las características de cada Alternativa:
 Alternativa 1: POE actualizado por índice de la Construcción de DEIE del Ministerio de Economía de Mendoza + Tasa Pasiva Banco Nación Argentina
 Alternativa 2: POE actualizado por dólar estadounidense diciembre 2008
 Alternativa 3: POE original + Carta de Entendimiento 2007, actualizado por índice de la Construcción de DEIE del Ministerio de Economía de Mendoza + Tasa Pasiva Banco Nación Argentina
 Alternativa 4: POE original + Carta de Entendimiento 2007, actualizado por dólar estadounidense diciembre 2008